

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

Presidente: Diputados y Diputadas, buenas tardes para iniciar esta reunión solicito a la Diputada Secretaria Rosa María González Azcárraga, pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, se procederá pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE DEPORTE

Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

La de la voz Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado se registra una asistencia de **6** integrantes de esta comisión, por lo que es de confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: En razón de que existe el quórum requerido, se declara abierta la presente comisión, siendo las **dieciséis horas con cuarenta y un minuto** de este día **18 de noviembre del 2020**.

Ahora bien le pido a la Diputada Secretaria, dar lectura al proyecto de orden del día.

Secretaria: El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: iniciativa de decreto por el cual se reforma el artículo 3 3, 12, 60 y 73 y se adiciona la fracción 2 bis del artículo 60 y el artículo 60 bis de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas en materia de profesionalización de la cultura física y el combate a la obesidad y sobrepeso. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación, quienes estén a favor.

Diputadas y Diputados el orden del día ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidente: Iniciemos con el análisis de la iniciativa antes mencionada y mediante la cual se pretende incentivar la práctica del deporte con el personal mejor calificado dentro de las instituciones del Estado otorgándole la importancia que se merece a la cultura física en cuanto a que es un componente fundamental en la salud y abordar la creciente problemática de obesidad y sobrepeso en nuestro estado.

Al respecto solicito a la Diputada Secretaria, preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y asimismo llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

El Diputado Edmundo José Marón Manzur, se le concede el uso de la palabra al Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias Diputada Secretaria. Bueno el tema que vemos hoy es muy importante por lo cual me voy a dar el gusto de leer este texto que traigo. Básicamente dice lo siguiente: la inactividad física es uno de los principales factores de riesgo de mortalidad en todo el mundo. Está relacionado a una enorme cantidad de padecimientos de salud como sobre peso, obesidad, enfermedades cardiovasculares, diabetes e hipertensión. El sobrepeso y la obesidad han convertido en una verdadera crisis de salud dentro del país, en especial entre los niños y jóvenes. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018, uno de cada tres niños y jóvenes de 5 a 19 años padecen estas condiciones. Estas cifras reflejan un problema muy grave, cuando el sobrepeso y la obesidad aparecen desde una edad temprana, es más probable que se desarrollen problemas del corazón, diabetes e hipertensión cuando el niño o niña llegue a la edad adulta. A todo esto hay que sumarle que la inactividad física se ha agravado por la contingencia sanitaria, niños, niñas y adolescentes que acostumbraban jugar y correr en el recreo o en sus clases de educación física, llevan más de 6 meses encerrados en sus casas. De no hacer algo para impulsar la actividad física corremos el riesgo de empeorar una situación que ya de por sí era alarmante. El deporte junto a una dieta saludable es nuestro mejor aliado para combatir el sobrepeso y la obesidad, ayuda a regular el equilibrio energético del cuerpo y controlar su peso. Si se inculca desde infancia genera hábitos saludables para toda la vida. Por eso tenemos que asegurarnos que desde el primer momento en que los alumnos regresen a clases, se lancen con todo a retomar la costumbre de hacer ejercicio. El día de hoy vamos a autorizar, vamos a votar a

favor de una iniciativa para impulsar el deporte como estrategia de salud y mejorar la enseñanza de educación física en las escuelas. Primero se propone un mayor énfasis en la importancia que tiene la actividad física en la preservación de la salud y el combate al sobrepeso y la obesidad, esto con el fin de darle más relevancia al deporte en las acciones de política pública. Para ello se añade la preservación y el mejoramiento de la salud y el combate al sobrepeso y la obesidad como uno de los principales, como uno de los principios del desarrollo del derecho del deporte. También señala la necesidad de promover la cultura física en todos los niveles y grados de educación como un factor fundamental en el combate al sobrepeso y a la obesidad. Y en segundo lugar se inculcan diversas medidas para mejorar la enseñanza de la educación física en nuestras escuelas. La clase de educación física es igual de importante que cualquier otra materia y aún más por que influye directamente en la salud de los alumnos. Los profesores de educación física deben de estar debidamente preparados porque a ellos les confiamos una práctica que determinara la salud de nuestros niños y jóvenes, por ello se establece como atribución del Instituto del Deporte la elaboración de programas de actualización de conocimientos para los profesores de esta materia, además establece la importancia de que el personal de educación física cuente con un reconocimiento oficial para impartir estas clases. Por último se incluye el otorgamiento de reconocimientos para las escuelas y centros deportivos que cuenten con personal certificado en la enseñanza del deporte. Con esta medida los padres de familia tendrán la tranquilidad de saber que sus hijos están en buenas manos. El deporte más que una actividad recreativa es un elemento esencial de vida saludable cuando entendamos esto le daremos su justa importancia en los presupuestos y en las políticas públicas de salud y educación. Teniendo en cuenta lo siguiente, espero que nos puedan apoyar votando a favor de esta iniciativa, muchas gracias.

Secretaria: Gracias Diputado.

Secretaria: Compañeros y compañeros Diputados la iniciativa que nos ocupa fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en voz del Diputado Edmundo José Marón Manzur, y tiene por objeto reformar y adicionar la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas con la finalidad de profesionalizar la enseñanza de la cultura física y el deporte en Tamaulipas, en aras de combatir la prevalencia de afecciones como el sobrepeso y la obesidad. Esta acción legislativa busca desarrollar y potenciar los conocimientos en los actores educativos en materia de activación física, para incidir de manera positiva en la salud de las y los estudiantes, así como en aquellas personas que asisten a clubes y academias con énfasis en un estilo de vida saludable. Por ello es importante que el Instituto del Deporte lleve a cabo acciones de actualización para

aquellas personas que se dedican a la enseñanza de la actividad física y supervise que las escuelas, academias y clubes cuenten con personal acreditado y o certificado por expertos en la materia o autoridades competentes y con conocimientos de cultura y acondicionamiento físico necesario lo cual permitirá que se encuentren a la vanguardia en hábitos y mecanismos de salud a través del ejercicio. Ahora bien para fortalecer el proyecto propongo hacer modificaciones mínimas al artículo 3 fracción II y párrafo 2bis del artículo 60, a fin de fortalecer su entendimiento y mejorar su sintaxis, así como unificar las fracciones I, II y III del artículo 60 bis, para establecer lo dispuesto en términos abstractos y propiciar que más supuestos encuadren en la nueva redacción para quedar de la siguiente manera. Artículo 3, fracción II, la cultura física y la práctica del deporte constituyen elementos esenciales de la educación para preservar y mejorar la salud, combatir el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades que provocan. Párrafo 2 bis del artículo 60, se procurará que toda persona que se dedique a impartir clases de cualquier actividad deportiva en forma pública o privada, cuente con un certificado oficial y/o documentación actualizada que acredite sus conocimientos en la materia. Unificaciones de las fracciones I, II Y III del artículo 60 bis, para ser fracción I, personal acreditado y/o certificado por expertos en la materia o autoridades competentes y con conocimientos de cultura y acondicionamiento físicos necesarios. Una vez expuesto lo anterior los invito a votar a favor de la presente propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado José Mon Marón, con las apreciaciones de la Diputada Rosa María González Azcárraga. Quienes están a favor.

Bueno se ha aprobado la propuesta por unanimidad. La propuesta ha sido aprobada. Solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Entramos al punto de asuntos de carácter general si alguien desea participar, favor de manifestarlo.

Una vez concluido los puntos del orden del día y dándose por válidos los acuerdos me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión, siendo las **dieciséis horas con cincuenta minutos del presente día 18 de noviembre del dos mil veinte**. Muchas gracias por su presencia.